Orientación para docentes

3 claves que erradicarán el ciberacoso de tu colegio

FUNDACIÓN Para la Convivencia Digital

Los conflictos son diferencias de opinión entre dos o más personas. Muchas veces se resuelven con una conversación entre las partes, pero en ocasiones, se vuelven escenarios complejos de enfrentar si no se gestionan de la manera correcta.

Para que el ciberacoso y el maltrato digital no sean un dolor de cabeza en tu colegio, revisa si se cumplen estos 3 aspectos claves:

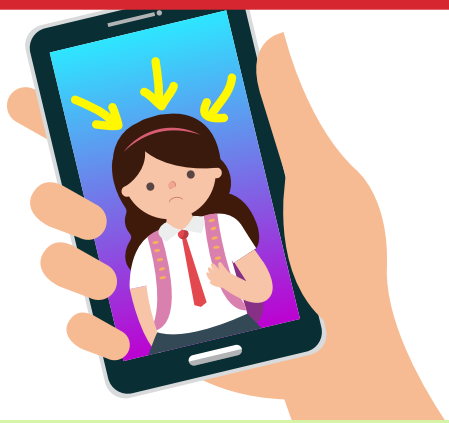

1 Entiende las diferencias entre ciberacoso y maltrato digital

El **ciberacoso** es un tipo de violencia. Para clasificarlo como tal, se deben dar estas 3 condiciones:

1. Una acción realizada entre estudiantes de manera intencionada.
2. Asimetría de poder entre víctimas y agresores.
3. Agresiones u hostigamiento reiterado en el tiempo a través de medios digitales.

La diferencia entre **ciberacoso** y el **maltrato digital**, es que este último corresponde a acciones ofensivas que no son necesariamente intencionadas, reiteradas o entre pares.

2 Establece medidas de prevención

1. **Conforma equipos** de profesionales especializados en convivencia escolar, con conocimientos en aspectos legales y técnicos, promoción del buen trato y resolución de conflictos en el mundo virtual.
2. **Incorpora actividades preventivas** desde preescolar a IVº medio, que promuevan las claves de la ciudadanía digital y el autocuidado en internet.
3. **Capacita a los profesores** en su autocuidado en el mundo digital. Dales a conocer aspectos legales y las bases neurocientíficas relacionados con la convivencia digital.
4. **Promueve el desarrollo de habilidades parentales** orientadas a la formación digital de los niños y jóvenes de manera ética, segura y responsable.
5. **Incentiva el uso de las tecnologías sólo en contextos regulados**, promoviendo que adultos y alumnos mayores sean un buen ejemplo hacia los más pequeños.

3 Llama a la acción

1. Activa los canales de ayuda y apoyo a quienes ven, sospechan o son víctimas de ciberacoso o maltrato digital.
2. Dispone de reglamentos internos que garanticen el debido proceso en caso de estar frente a casos de maltrato digital o ciberacoso.

Conoce el programa:

CONVIVENCIA DIGITAL Y AUTOCUIDADO EN INTERNET

Material licenciado